



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



México D.F., a 08 de octubre de 2015
INAI/133/15

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, GARANTÍA DE EFECTIVO COMBATE A LA IMPUNIDAD: XIMENA PUENTE

- **La comisionada presidente del INAI resaltó la importancia de un trabajo coordinado entre los Sistemas de Anticorrupción y Transparencia, para no duplicar el funcionamiento y la imposición de sanciones, a quienes incurran en responsabilidades**
- **El secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade, señaló que el gran reto del Sistema Anticorrupción, será generar una correcta procuración y administración de justicia**
- **Participaron en el panel, “El Sistema Nacional Anticorrupción como Mecanismo de Rendición de Transparencia y Rendición de Cuentas”, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2015**

El Sistema Nacional Anticorrupción, al prever sanciones para servidores públicos y particulares que ejerzan indebidamente recursos públicos, garantizará un efectivo combate a la impunidad, afirmó la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

Al participar en el panel, “El Sistema Nacional Anticorrupción como Mecanismo de Rendición de Transparencia y Rendición de Cuentas”, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2015, dijo que uno de los grandes retos, será saber coordinar y unificar las medidas de apremio y sanciones entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción.

“Aquí hay un tema importante, de establecer un trabajo coordinado, para no duplicar el funcionamiento y la imposición, en su caso, de sanciones, a quienes incurran en responsabilidades”, apuntó Puente de la Mora.

Pidió no ver a la transparencia como un asunto relacionado con el gobierno, sino verla como un compromiso de país, para saber a dónde se quiere llevar al Estado Mexicano, en materia de rendición de cuentas.

“Hago un llamado a todos quienes están comprometidos con la transparencia, para que difundan que se cuenta con derechos e instituciones que nos van a orientar y a llevar a una efectiva rendición de cuentas. Hagamos una sociedad más informada”, exhortó la comisionada presidente del INAI.

En su oportunidad, el titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Virgilio Andrade Martínez, dijo que el Sistema Nacional Anticorrupción enfrenta el reto de una adecuada articulación e integralidad de las distintas instituciones que lo conformarán.

Agregó que se deberá trabajar en la profundización del federalismo cooperativo, para dar seguimiento al uso de los recursos públicos, a nivel regional, municipal y estatal y, para ello, apuntó, será fundamental la coordinación entre la SFP y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“Y el último gran reto, será generar un correcta procuración y administración de justicia. Será necesario distinguir, en la nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo que es grave de lo que no es grave, y dentro de lo grave, lo que es corrupción y cómo se materializa y articula”, enfatizó el funcionario.

A su vez, Manuel Luciano Hallivis Pelayo, magistrado presidente Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), pidió al Poder Legislativo, responsable de elaborar y aprobar las Leyes secundarias que harán realidad al Sistema Nacional Anticorrupción, dejar en claro los principios rectores en materia de responsabilidades de servidores públicos.

“No sólo se tiene que determinar si un funcionario público es infractor o no, se deben valorar adecuadamente las pruebas y determinar el monto y duración de la sanción”, remarcó

El magistrado apuntó que no se pueden matar pulgas a cañonazos, y la medida correctiva debe de ir en relación con el daño causado.

“La medida debe ser para corregir lo que se hizo, no debe ser para satisfacer el morbo. Hay que asegurar que se acabe, realmente, con la impunidad, hay que asegurar que haya una oportuna y justa sanción”, sostuvo.

En su oportunidad, Alejandro González Arreola, director general de Gestión Social y Cooperación (GESOC, A.C.), dejó en claro que, en relación con el Sistema Nacional Anticorrupción, sólo se tiene la reforma constitucional, por lo que el contar con un sistema acabado, está en riesgo.

El riesgo latente es que nuestros legisladores, afirmó, se lancen con iniciativas aisladas de cada una de las Leyes secundarias que nos hacen falta, sin tener una visión de conjunto y sin poner por delante, cuál es el problema de política pública de corrupción.

“La lógica sería empezar primero por la Ley General, que le da sustento al Sistema Nacional Anticorrupción y continuar con la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos, que modifique las responsabilidades administrativas, penales, con tipificaciones claras”, indicó González Arreola.

Fue el vicepresidente del Senado de la República, José Rosas Aispuro Torres, quien reconoció que el Congreso tiene hasta mayo de 2016, para elaborar y aprobar, por lo menos, cinco Leyes que harán que funcione el Sistema Nacional Anticorrupción.

“Para el Poder Legislativo, en lo que resta en este periodo ordinario de sesiones, esta será una de las prioridades que debemos atender. Antes del 15 de diciembre, que concluye este periodo ordinario, debemos tener aprobadas estas reformas, que no lleven a poner en práctica la reforma constitucional”, aseguró el senador.

Finalmente, César Iván Astudillo Reyes, abogado General de la UNAM, quien moderó el panel, dijo congratularse de que el INAI, realice un esfuerzo institucional para recordar que la Constitución es repulsiva a la corrupción.

-o0o-